



CONVOCATORIA AL PROGRAMA DE SUBSANACIÓN 2024-I

MODALIDAD PRESENCIAL

Resolución Directoral N°0257-2023/GRELL-EESPPI-DG			
N°	Procedimientos de subsanación	Fechas	Área responsable
1	Publicación de convocatoria y presentación de solicitudes al programa de subsanación	02/05/2024 al 08/05/2024	Secretaría Académica Mesa de partes
2	Pago de derecho de subsanación, Cta. Cte. Bco. De La Nación N° 00-741-460653	02/05/2024 al 08/05/2024	Tesorería
3	Matrícula de áreas de subsanación.	02/05/2024 al 08/05/2024	Oficina de Evaluación
4	Publicación de cuadro de designación de docentes en áreas curriculares y entrega de comunicación interna.	09/05/2024 al 10/05/2024	Secretaria Académica Unidad Académica Dirección General
5	Presentación de sílabos y horarios.	13/05/2024 al 17/05/2024	Docentes
6	Desarrollo de áreas curriculares.	13/05/2024 al 26/07/2024	Docentes
7	Presentación de registro de asistencia, registro de evaluación, acta de evaluación e instrumentos de evaluación.	30/07/2024	Oficina de Evaluación
8	Informe final del programa de subsanación	31/07/2024	Secretaria Académica

Trujillo, 02 de mayo del 2024

Requisitos:

- Boleta con el curso desaprobado.
- Recibo de pago.



Dr. Arcadio Modesto Jara Aquisé
DIRECTOR GENERAL
E.E.S.P.P. "INDOAMERICA"